

Premios Periodismo

Bases Premios de Periodismo de la Asociación de Periodistas de Granada

La Asociación de Periodistas de Granada retoma la convocatoria de sus Premios de Periodismo, que bajo tres nombres míticos de la profesión, el Defensor de Granada, Seco de Lucena y Constantino Ruiz Carnero, distinguirán el mejor trabajo anual en los medios de comunicación de la provincia, la trayectoria profesional y la libertad de expresión.

Premio de Periodismo «El Defensor de Granada»

Estos Premios están destinados a distinguir los trabajos periodísticos que, por la originalidad o la calidad de su contenido, mejor hayan contribuido a reflejar la realidad granadina a lo largo del año natural.

Podrán optar a estos premios:

1. Los profesionales del periodismo granadino, tanto ejercientes en la provincia, como fuera de ella, de forma individual o colectiva.
2. Las empresas privadas y públicas de comunicación, entendiéndose por tales aquellas que tengan centros de trabajo establecido en la provincia de Granada y que posean espacios delimitados de forma fija y habitual para contenidos informativos.
3. Los Ayuntamientos de la provincia que sean titulares de empresas públicas municipales de comunicación.
4. Los participantes podrán presentar, un solo trabajo periodístico o un conjunto de ellos, siempre que éstos versen sobre la misma temática o haya una conexión inequívoca entre las cuestiones que tratan cada uno de ellos, que deben referirse a los temas que son objeto del presente premio.
5. El jurado estará formado por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Periodistas de Granada. Con independencia de los profesionales y trabajos que hayan presentado su candidatura, el jurado podrá proponer al trabajo y al profesional que considere oportuno, sin necesidad de que hayan formalizado la misma.
6. El plazo de presentación de trabajos concluirá el día 31 de diciembre.
7. El fallo del premio se hará público en la primera quincena de enero y su entrega coincidiendo con la festividad de San Francisco de Sales, patrón de los periodistas.
8. Este galardón no lleva aparejada dotación económica.

Premio a la trayectoria profesional «Luis Seco de Lucena»

Dicho premio reconocerá en cada edición la labor de un o una profesional del periodismo o la comunicación de reconocido prestigio, relacionada con Granada, que haya contribuido a la defensa y proyección de la profesión a lo largo de su carrera.

Para su concesión se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) El compromiso durante su trayectoria profesional con los aspectos profesionales y deontológicos del periodismo.
- b) La relevancia de su trabajo profesional, bien por los asuntos abordados, bien por los medios de comunicación donde haya desarrollado su trayectoria.
- c) El tiempo, duración y desarrollo profesional realizado en Granada.
- d) Las distinciones y reconocimientos durante su trayectoria.

Premio «Constantino Ruiz Carnero» a la Libertad de Expresión.

Este galardón se crea para distinguir aquellos profesionales que se hayan significado en defensa de la Libertad de Expresión, o hayan sido víctimas de atentados contra la misma en su ejercicio periodístico.

Los galardonados no tienen por qué mantener relación con Granada.

Su concesión no tendrá carácter anual y quedará al criterio del jurado.